



Propiedad intelectual e industrial. Marcas. Demanda por actos de infracción de marca. Sentencia desestimadora de la infracción de marca

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 23-03-2017

Visualización de documentos:

[1. Demanda](#)

[2. Contestación a la demanda](#)

[3. Sentencia](#)

El caso

Supuesto de hecho

Marid, 27-01-2014

D. Darío es un empresario que desarrolla su marca y actividad profesional en Barcelona, en prendas de vestir.

Es el titular del registro de marca española desde el 5 de Septiembre de 1981 (solicitada el 19 de Junio de 1980).

A principios de 2014, D. Darío descubre que la empresa MM, S.L.L., está usando una marca similar a la suya.

Ante esta situación, Darío, escribió por mail a la empresa MM, S.L.L., el 27 de Enero de 2014, advirtiéndole a MM, S.L.L. de que estaban empleando un nombre que era propiedad de su empresa. Recibiendo respuesta el 31 de Enero, que exigía acreditación de dicho hecho.

Los días 5, 7 y 14 de Febrero escribió D. Darío otros tres emails, sin respuesta, hasta que el 17 de febrero recibieron respuesta, negando el uso de la marca para v

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |